

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

**REFERENCIA:**  
AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE  
GASTOS DE REPRESENTACION.

DECRETO N°: 4677

COIHUECO, 05 de Agosto 2014.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación.
- 2.- Necesidad de adquirir empanadas de horno y otros productos tales como licores, bebidas y accesorios para brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración del aniversario N° 127 de la Comuna de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.702 de fecha 20/06/2014, que Aprueba programa de Celebración Aniversario de la Comuna de Coihueco año 2014.
- 5.- Ordenes de Pedido de fecha 05 de Agosto del 2014, emitidas por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando los productos necesarios para la entrega del servicio de atención a los participantes en la ceremonia de Celebración del Aniversario de la Comuna.

**DECRETO:**

1º **AUTORÍZASE** la compra Directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación; de adquirir empanadas de horno, bebidas, tortas y alimentos, para brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración del aniversario N° 127 de la Comuna de Coihueco.

Realizase compra a los siguientes proveedores según se indica:

NOMBRE	RUT	PRODUCTOS	VALOR
JUAN PINELA GUTIERREZ	09.818.814-2	900 EMPANADAS DE HORNO	\$ 585.000 con impuesto
MIGUEL RETAMAL FERRADA	11.789.256-5	1.000 EMPANADAS DE HORNO	\$ 650.000 con impuesto
LUISA MOLINA DÍAZ	14.094.236-7	900 EMPANADAS DE HORNO	\$ 585.000 con impuesto
EVELYN PEÑA DE LA FUENTE	14.094.228-6	900 EMPANADAS DE HORNO	\$ 585.000 con impuesto
MARIA VILLEGAS ALVARADO	12.547.884-0	800 EMPANADAS DE HORNO	\$ 520.000

2º **EMITASE** las órdenes de compra por el portal Mercado Público, a cada uno de los proveedores anteriormente mencionados y por los valores totales en dinero con impuestos incluidos.

3º **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001, consumos básicos, del presupuesto Municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Georgina Moreno Lopez*  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Carpeta Programas
- CCHA/GML/MCC/rpf.-  
*Gm*



*Carlos Chandia Alarcon*  
**CARLOS CHANDIA ALARCON**  
Alcalde de Coihueco



# ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
	ADQUISICION DE 4.500 CAMPANAS DE HORNO DETALLE
900	JUAN PINOCHA GUTIERREZ
1000	MIGUEL RETAMAL FERRARI
900	LUISA MOLINA DIAZ
900	EVELYN PEÑA DE LA FUENTE
800	MARINA VILLEGAS ALVARADO
	VINO DE HONOR Y ATENCION A LA COMUNIDAD. D. A N° 3.702
<b>DESTINO</b>	RECEPCION ANIVERSARIO COIHUECO

Impreso: Nueva Uta - Fono Fax: 227272 - Celular: RUT: 69.201.900.2

IMPUTACION

CENTRO DE COSTO

V° B° DIRECTOR DIRECCION  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

V° B° ALCALDE

DIRECTOR SOLICITANTE

FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION

**20**



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa Municipal  
"Celebración 127° Aniversario de la Comuna  
de Coihueco"**

**DECRETO : N° 3702**

Coihueco 20 de junio de 2014

**VISTOS:**

- 1 -Las facultades conferidas por el D.F.L 1/19 704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores
- 2 -Ley N° 19 886 Sobre Compras Publicas y sus Reglamento

**CONSIDERANDO:**

- 1 -Un nuevo Aniversario de la comuna de Coihueco
- 2 -Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal
- 3 -Necesidad de entregar y consolidar en la ciudadanía valores de pertenencia y patrios
- 4 -Programa elaborado por la Administración Municipal para tal efecto.
- 5 -Decreto Alcaldicio N° 2.676 de fecha 29/06/2014, que nombra a Doña Mónica Cifuentes Canales Secretaria Municipal subrogante
- 6 -Decreto Alcaldicio N° 7 890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014

**DECRETO :**

- 1 -Apruébese en todas sus partes el programa municipal, elaborado por la Administración Municipal denominado "**CELEBRACIÓN 127° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO**", que forma parte de este decreto alcaldicio
- 2 -Asignase hasta la cantidad de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos). Área de gestión Actividades Municipales desglosado en M\$ 5.500 (cinco millones quinientos mil pesos). Gastos de Representación y M\$ 9.500 (nueve millones quinientos mil pesos), en otros gastos como producción desarrollo de eventos arriendo de equipos premios y otros
- 3 -Los gastos de Representación serán utilizados en trato directo con proveedores del sistema Chile Compras.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MÓNICA CIFUENTES CANALES**  
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/MCC/RCP/rpf.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALCALDIA DE COIHUECO  
**CARLOS CHANDÍA ALARCON**  
ALCALDE de Coihueco



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## PROGRAMA MUNICIPAL "CELEBRACIÓN 127° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO"

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El programa se realizará a fin de conmemorar los 127 años de la comuna de Coihueco y donde se invita a participar a todas las organizaciones comunitarias, sociales y personas naturales, como una forma de dar participación a todos los vecinos de esta comuna y continuar con una tradición ya arraigada en todos los habitantes, como es el acto cívico y desfile ante las autoridades comunales, provinciales y regionales, mas una serie de actividades con las organizaciones sociales, en eventos culturales, deportivos y artísticos a realizarse en toda la comuna.

Ello, como una forma de dar una identidad a los ciudadanos y fomentar el compromiso con el desarrollo de la comuna tanto de los vecinos como de las autoridades que asisten a las celebraciones.

Además acentuar participación ciudadana a través reconocimiento del dirigente social.

### OBJETIVO GENERAL:

Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal, fomentando la conservación del patrimonio histórico cultural, dando énfasis al desarrollo de diferentes actividades de corte tradicional que forman parte del patrimonio propio de la comuna e integrando a todos los grupos etéreos en el desarrollo de estas

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1 -Motivar a la comunidad en torno a esta actividad para una mayor identificación de la ciudadanía con su comuna y sus autoridades
- 2 -Asegurar la participación ciudadana en torno a diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales con adecuados programas de actividades para la celebración de este Aniversario
- 3.-Integrar a la comunidad toda a las diferentes actividades y en conjunto con sus autoridades
- 4 -Elaboración de programa que incluya el interés de todos los sectores comunitarios organizados como de personas naturales de acuerdo a su grupo etéreo.

## **ACTIVIDADES:**

### **1.-Gira Artística Cultural**

- 1.1.-Contratación de artistas, Conjunto Folklóricos, locución, animación y Grupos Musicales
- 1.2.-Invitación a organizaciones Comunitarios, Funcionales y comunidad en general

### **2.-Jornada Reflexión del Dirigente y Rol de las organizaciones Sociales en el Desarrollo Local.**

- 2.1.- Recepción dirigentes
- 2.2.- Introducción
- 2.3.-Exposición
- 2.4. Presentación artística
- 2.5.-Almuerzo

### **3.- Actividades deportivas y recreativas de difusión Aniversario**

- 3.1. Caminata familiar
- 3.2. Espectáculo de tangos para Adultos mayores
- 3.3 Encuentro de Orquestas Instrumentales y de Conjuntos Folklóricos
- 3.4. Cine Entretenido para los más pequeños
- 3.5. Competencia Deportivas
- 3.6. Encuentros Religiosos

### **4.-Celebración Día Aniversario**

- 4.1.-Recepción Autoridades y atención de estas con un café break
- 4.2.-Bendición Eclesiástica
- 4.3.-Coordinación con Banda Regimiento del Ejército - Chillán Desfile Civico
- 4.4.-Reconocimiento a vecinos destacados comuna con entrega de galvanos
- 4.5.-Acto Cívico y Desfile de organizaciones civiles, militares y comunidad
- 4.6.-Vino de Honor con la comunidad
- 4.7.-Atención autoridades e invitados especiales

## **FECHA DE EJECUCION:**

Este programa se llevara efecto durante el mes de Agosto de 2014

## **BENEFICIADOS DEL PROGRAMA:**

El programa beneficiara a toda la comunidad de Coihueco, dirigentes y socios de las diferentes organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna y todos los invitados especiales a las diferentes actividades que contempla esta celebración.

**PRESUPUESTO A UTILIZAR : \$ 15.000.000** (Quince millones de pesos) Area de Gestión Actividades Municipales ; desglosados en M\$ 5.500 (Cinco millones quinientos mil pesos) Gastos de Representación y M\$ 9.500 (nueve millones

Quinientos mil pesos) en otros gastos como producción y desarrollo de eventos arriendo de equipos, premios y otros

**PRESUPUESTO: \$ 15.000.000** (quince millones de pesos)

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.-Atención autoridades comunal, provinciales, regionales e invitados especiales, arriendo de vajilla, manteles y otros (recepción y Vino de Honor)
- 2.-Adquisición empanadas, bebidas, vino y otros (vino de Honor)
- 3.-Atención encuentro Dirigentes Vecinales - contratación artistas – amplificación –animación y otros
- 4.-Gira Artística – Cultural: Servicios de amplificación e iluminación, artistas, grupos musicales, animación, materiales escenografía, movilización y otros
- 5.-Reflexión cancelación honorarios artistas, locución y almuerzo
- 6.-Materiales Ornamentación Iglesia Católica
- 7.-Servicios de amplificación acto día 12 de agosto y Vino de Honor
- 8 -Contratación conjuntos Folkloricos Acto Central y vino de Honor
- 9.-Ornamentación Casino Municipal (media luna)
- 10.-Ofrenda floral
- 11 -Movilización
- 12 -Pagos de honorarios Artistas, animación, locución , orquesta, contratación personal apoyo las actividades y todo lo necesario para realización del programa

**COSTO TOTAL**

**\$ 15.000.000**

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Todos los Directores de Departamento



**RUSSEL CABRERA PARADA**  
**Administrador Municipal**

RCP:rpf.-

Coihueco, 20 de junio de 2014